



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 322-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.204,396.00 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.


Vo.Bo.



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas


Lidia María Escobar
Directora Ejecutiva
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



OF. USEPLAN/MCIV 928-2019
Guatemala, 11 de Noviembre de 2019

Copia a Escobar

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
                                                										

Item	Fecha	Estado	Valor	Detalle
376	24/10/2019	37402510	74,000.00	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
377	24/10/2019	37402619	0.00	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
378	24/10/2019	37402835	5,141,127.00	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
379	25/10/2019	37416160	50,000.00	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
380	25/10/2019	37416521	204,396.00	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
381	25/10/2019	37447946	0.00	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Guatemala, Martes 15 de Octubre de 2,019
Oficio **CP/214-2019**

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
16 OCT 2019

Recibido a las: 11 Horas 54 Mts.
Firma: tanj

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/438-2019 de fecha 15 de octubre y Resolución Financiera PRESU-41-2019 de fecha 14 de octubre, ambos del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en **FUNCIONAMIENTO** por un monto de **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS** (Q. 204,396.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos y créditos dentro en los Centros de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL y 1800/16895 DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS, con el fin de readecuar el presupuesto de la Institución; derivado que con estos movimientos no se crearán eventos nuevos ni se dejaran de ejecutar eventos existentes, **se informa que las metas físicas de dichos centros de costo NO se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudya Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, quince de octubre de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación en los Centros de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL Y 1800/16895 DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS para readecuar el presupuesto de la Institución en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00), en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” con el fin de readecuar el presupuesto de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00) en DOS Centros de Costo de Funcionamiento, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/438-2019 de fecha 15 de octubre y Resolución Financiera PRESU-41-2019 de fecha 14 de octubre, ambos del año en curso, dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL debido que según la programación que se tiene contemplada para el presente año en dicho renglón se tendrá un remanente en dicho rubro por lo que se utilizará dicho remanente para realizar créditos dentro del mismo Centro de Costo para los renglones 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas" y 252 "Artículos de Cuero" con el cual se completará el presupuesto requerido en dichos renglones para cumplir con compromisos adquiridos por la institución; así mismo se informa que esta Institución llevo a cabo un evento de cotización identificado con Número de NOG 10930337 para la compra de materiales de construcción para la protección de cien metros lineales del camino principal de la aldea San Antonio, ubicado a orillas del río Malacatío del municipio de Malacatán, San Marcos y para el cual se creó el Centro de Costo 1800/16895 DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS requiriéndose mediante Oficio OF-CONTRA-255-2019/LFG/lg de fecha 10 de octubre que se modifique el presupuesto interno entre los renglones de dicho centro de costo para contar con la disponibilidad presupuestaria requerida para dicha compra según la oferta ganadora, por lo que se realizarán débitos en el renglón 283 "Producto de metal y sus aleaciones" el cual presenta un excedente y se utilizará para acreditar al renglón 274 "Cemento" del mismo centro de costo para completar las disponibilidad presupuestaria requerida en el mismo; derivado que los movimientos a realizar en ambos Centros de Costos no crearán eventos nuevos ni dejarán de ejecutar eventos existentes, **las metas físicas de dichos centros de costo NO se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.


Ing. Yuliana Chavín Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CC. 0247/1919 FSS CENTRAL Y CC. 1800/16895 DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS
EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 204,396.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO según Oficio Ref.PRESU/438-2019 de fecha 15 de octubre y Resolución Financiera PRESU-41-2019 de fecha 14 de octubre, ambos del año en curso, por un monto de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00), dentro de la cual se realizarán débitos y créditos en varios renglones dentro de los centros de costo 0247/1919 FSS CENTRAL y 1800/16895 DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS, como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DÉBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”	20	0247/1919 – FSS CENTRAL	000-022 Dirección y Coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y Coordinación	262	Q 184,120.00	0	(2,306) EVENTO
		1800/16895 DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS	000-022 Dirección y Coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y Coordinación	283	Q 20,276.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL DEBITOS						Q 204,396.00		
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CRÉDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”	20	0247/1919 – FSS CENTRAL	000-022 Dirección y Coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y Coordinación	191 y 252	Q 184,120.00	0	(2,306) EVENTO
		1800/16895 DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS	000-022 Dirección y Coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y Coordinación	274	Q 20,276.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL CRÉDITOS						Q 204,396.00		

Esta reprogramación se realiza dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles", en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL debido que según la programación que se tiene contemplada para el presente año en dicho renglón se tendrá un remanente en dicho rubro por lo que se utilizará dicho remanente para realizar créditos dentro del mismo Centro de Costo para los renglones 191 "Primas y

Gastos de Seguros y Fianzas” y 252 “Artículos de Cuero” con el cual se completará el presupuesto requerido en dichos renglones para cumplir con compromisos adquiridos por la institución; así mismo se informa que esta Institución llevo a cabo un evento de cotización identificado con Número de NOG 10930337 para la compra de materiales de construcción para la protección de cien metros lineales del camino principal de la aldea San Antonio, ubicado a orillas del río Malacatío del municipio de Malacatán, San Marcos y para el cual se creó el Centro de Costo 1800/16895 DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS requiriéndose mediante Oficio OF-CONTRA-255-2019/LFG/lg de fecha 10 de octubre que se modifique el presupuesto interno entre los renglones de dicho centro de costo para contar con la disponibilidad presupuestaria requerida para dicha compra según la oferta ganadora, por lo que se realizarán débitos en el renglón 283 “Producto de metal y sus aleaciones” el cual presenta un excedente y se utilizará para acreditar al renglón 274 “Cemento” del mismo centro de costo para completará las disponibilidad presupuestaria requerida en el mismo; derivado que los movimientos a realizar en ambos Centros de Costos no crearán eventos nuevos ni dejaran de ejecutar eventos existentes, **las metas físicas de dichos centros de costo NO se verán afectadas.**


Ing. Yidga Gran Quienra
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 15/10/2019
HORA : 16:41.36
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 22

11130013 - 217 - 000

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

217 20 00 000 001 000 000-022 Dirección y coordinación Derivado que no se crearan eventos nuevos ni se dejaran de ejecutar eventos existentes, se informa que las metas físicas de dicho centro de costo NO se verán afectadas

217 20 00 000 001 000 000-022-0001 Dirección y coordinación Derivado que no se crearan eventos nuevos ni se dejaran de ejecutar eventos existentes, se informa que las metas físicas de dicho centro de costo NO se verán afectadas

Centro Costo Consolidados

9-14: 16895-3;

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ
POR UN MONTO DE Q 204.396.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Yudya Ciroh Gutierrez
Coordinadora de Planificación
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad FSS

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/10/2019 HORA : 16:41.36 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-022-0001	Dirección y coordinación				Total
20 00 000 001 000 200 21					-204,396.00 0.00
20 00 000 001 000 200 21					-204,396.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-022-0001	Dirección y coordinación				Total
20 00 000 001 000 100 21					204,396.00 0.00
20 00 000 001 000 200 21					183,620.00 0.00
					20,776.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001	-204,396.00	204,396.00
Dirección y coordinación	-204,396.00	204,396.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-204,396.00	204,396.00
0000-SIN ORGANISMO	-204,396.00	204,396.00
0000-SIN CORRELATIVO	-204,396.00	204,396.00
Total	-204,396.00	204,396.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO DE Q 204,396.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yudya Cerón Gutierrez
FIRMA
Coordinadora de Planificación

Manuel López
FIRMA
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Guatemala, 10 de Octubre de 2019
OF-FSS-CONTRA-255-2019/LFG/lg

Licenciado
Oscar Matul
Encargado Modulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
Presente

1800
16295

Estimado Licenciado Matul:

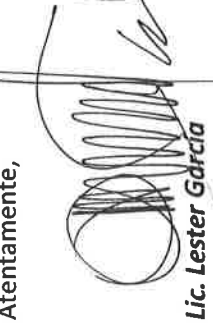
Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, al mismo tiempo para solicitar sus buenos oficios con la finalidad de solicitar MODIFICACION de Presupuesto para los siguientes renglones:

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CUOTA NORMAL
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q.338,062.30 ✓
231	Hilados y Telas (Geotextil)	Q.56,200.00 ✓
274	Cemento	Q.285,275.50 ✓
283	Productos de Metal y sus Aleaciones (Canastas de Gavión)	Q.543,200.00 ✓

20276
Q 1,222,737.80

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Lester García

Coordinación de Contrataciones

CC. Archivo

MODULO DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
10 OCT 2019
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Recibe:  Hora: 3:27

Guatemala, 15 de octubre 2019
Ref. PRESU/438-2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00).**

Esta reprogramación presupuestaria se gestiona para readecuar el presupuesto a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad - FSS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	1	DE 2
	FECHA :	15/10/2019	
	HORA :	16:41.36	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		22

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
GLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-022-0001	Dirección y coordinación			
20	00	000	001	000 200 21
Total				-204,396.00 0.00
				-204,396.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-022-0001	Dirección y coordinación			
20	00	000	001	000 100 21
20	00	000	001	000 200 21
Total				204,396.00 0.00
				183,620.00 0.00
				20,776.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001	-204,396.00	204,396.00
Dirección y coordinación		
Total		
-204,396.00 204,396.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-204,396.00	204,396.00
0000-SIN ORGANISMO	-204,396.00	204,396.00
0000-SIN CORRELATIVO	-204,396.00	204,396.00
Total		
-204,396.00 204,396.00		

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ	
	POR UN MONTO DE Q 204,396.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado del Área de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Mayra Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/10/2019 HORA : 16:41.36 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que no se crearan eventos nuevos ni se dejaran de ejecutar eventos existentes, se informa que las metas físicas de dicho centro de costo NO se verán afectadas
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que no se crearan eventos nuevos ni se dejaran de ejecutar eventos existentes, se informa que las metas físicas de dicho centro de costo NO se verán afectadas

Centro Costo Consolidados	
1919-14; 16895-3;	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO DE Q 204,396.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul Gonzalez
Encargado Matul de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

“Fondo Social de Solidaridad” Reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” por un monto de **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTAS Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ” por el monto de **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTAS Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00)**, el renglón presupuestario a debitar es el siguiente:

REGLON 262 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Q.184,120.00

Se solicita realizar el débito del presente renglón derivado que para el presente año únicamente se tiene programado una compra de cupones de combustible por Q. 850,000.00 lo cual permite realizar el debito en el presente renglón para el fortalecimiento de otros renglones presupuestarios



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-

CENTRO DE COSTO 1800 / 16895 - DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS.

REGLON 283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES Q. 20,276.00

Se solicita realizar el débito del presente renglón derivado que se cuenta con un presupuesto vigente de Q. 575,000.00 y únicamente se utilizara en la compra la cantidad de Q. 543,200.00 quedando una economía de Q.31, 800.00, lo cual permite realizar débitos por los precios en la compra de 1400 canastas de gavión de 2x1x1 mts tipo A 2.7 de triple galvanizado con código de insumo 82091 a un precio aproximado de Q. 410.71 que es utilizado para la adquisiciones de materiales de construcción para la protección del camino principal de la Aldea San Antonio , Ubicado a orillas del Rio Malacatio, Malacatán, San Marcos.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" por el monto de **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTAS Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00)**, los renglones a acreditar son los siguientes:

REGLON 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" Q. 183,620.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para el pago de las siguientes pólizas de seguros:

Seguros de Todo riesgo incendios cubierto del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 por un monto de Q. 9,652.00. (Se adjunto listado de bienes).

Riesgos cubiertos:

Seguro de incendio y/o rayo

Terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza, arena.

Motín, huelgas, alborotos populares e incendio

Daño malicioso

Caída de naves aéreas, objetos caídos, colisión de vehículos terrestres



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Huracán, tifón, tornado, ciclón, vientos, tempestuosos y granizo.

Inundación y/o maremoto

Coaseguro de 80% a 100%

Robo por forzamiento de ladrones y/o atraco.

Seguro de equipo electrónico cubierto del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 por un monto de Q. 128,185.00. (Se adjunta listados del equipo)

Riesgos cubiertos:

Cobertura básica

Todo riesgo de quipo electrónico

Riesgos de la naturaleza

Robo por forzamiento de ladrones y/o atraco.

y pago de póliza de seguro de vehículos automotores por un monto de Q. 180,783.00 siendo un total de Q. 318,620.00 en la presente reprogramación se solicita únicamente Q. 183,620.00 derivado que ya se cuenta con un presupuesto de Q. 135,000.00 en el renglón antes mencionado, cubierto del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 a cobertura de la póliza en todo el territorio de la Republica de Guatemala y Centro América , excluyendo Belice y Panamá. (Se adjunta listado de Vehículos).

Riesgos cubiertos:

Vuelcos accidentales y colisiones

Robo total

Daños materiales a la propiedad ajena

Lesiones corporales

Pago de gastos medios por ocupante

Accidentes personales

Endoso de terremoto

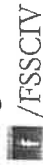
Exceso de responsabilidad civil

Reporte de altas y bajas

Reposición de valores asegurados por pago de siniestro

Cobertura para conductores menores de 25 años de edad pero mayores de 18 años de edad

Muerte accidental del piloto



Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt



Anticipo de gastos funerarios
Rotura de cristales
Carencia de licencia o expiración

REGLON 252 “ARTICULOS DE CUERO” Q. 500.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para la compra de 20 pares de guantes Clase: Cuero; Períodicidad: Doble palma; Tamaño: Grande; identificado con el código de insumo 3613 a un precio aproximado de Q. 25.00 para uso de personal que labora en la Unidad de Convoyes y Unidad de Apoyo.

CENTRO DE COSTO 1800 / 16895 - DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS.

REGLON 274 CEMENTO Q. 20,276.00

Es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria en el presente renglón para cubrir la compra de 240 sacos de cemento con código de insumo 32795 a un precio aproximado de Q. 84.48 para complemento en la construcción para la protección del camino principal de la Aldea San Antonio, Ubicado a orillas del Rio Malacatío, Malacatán, San Marcos, del cual se considera aproximadamente unos 6,300 metros cúbicos de materiales de relleno y se debe aplicar medio saco de cemento por cada metro cubico de material.

código de insumo	nombre	precio unitario	cantidad	total
32795	cemento	Q 84.48	3150	Q 20,275.20

@FondoSocialFSS
/FSSCIV

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt





MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente modificación de centros de costos con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTAS Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Blas Osorio Atarín González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.B.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

 @FondoSocialFSS
 /FSSCIV

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

Resolución PRESU-41-2019

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 14 de octubre del dos mil diecinueve-----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 1 de abril de 2019 que acuerda reformar el Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 2 de abril 2009, que creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de Centros de Costos por un monto de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costos, por un monto de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

DÉBITOS: Por un monto de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00), fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"



REGLON	DESCRIPCION	MONTO
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q. 20,276.00
TOTAL		Q. 20,276.00

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

REGLON	DESCRIPCION	MONTO
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 184,120.00
TOTAL		Q. 184,120.00

CRÉDITOS: Por un monto de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 204,396.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

CENTRO DE COSTO 1800 / 16895 - DOTACIÓN DE MATERIALES, MALACATÁN, SAN MARCOS.

REGLON	DESCRIPCION	MONTO
274	CEMENTO	Q. 20,276.00
TOTAL		Q. 20,276.00

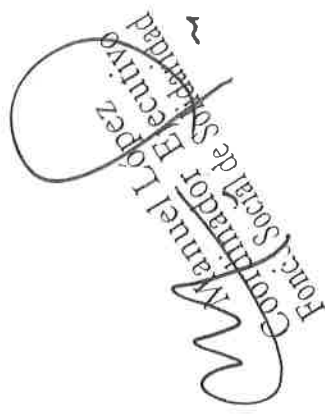
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

REGLON	DESCRIPCION	MONTO
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q.183,620.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	Q. 500.00
TOTAL		Q. 184,120.00

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese


Coordinador Ejecutivo
Fonc. Social de Solidaridad

DEBITO

[illegible]

1.15.

[Handwritten signature]

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 322-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.204,396.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda